

# LA PAZ DE MURCIA.



## DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa. 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3-50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redacción y administración, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Reclamaz, Preciados, 35.—Barcelona, Cayetano Cornet y Ma, Fernando VII e Arolas, 5; Roldós y Compañía, Recadillers, 41, entrada por la de Agla, 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—París, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Sanvedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

### LA PAZ DE MURCIA.

Nunca hemos presumido de sabios, pero tenemos conocimientos en la interpretación de las leyes, y los exponemos, sin otra pretension, que la de ilustrar las cuestiones que debatimos.

El colega bisemanal en su número de ayer, replicando al «Eco» y á nosotros en lo de esa Real orden, que no hemos visto, y sobre sí en virtud de los fundamentos que la dieran vida procedía la nueva elección con las mismas listas con que se hizo la anterior elección municipal protestada, sí que puede verificarse inmediatamente con las propias listas y sin temor de incurrir en nulidad.

Mas adelante, y como si esta tesis ofreciese sus dificultades, nos entretiene con el Consejo de Estado y Ministro de la Gobernación, y retrotrayéndose á la elección del Ayuntamiento y no á la bial de Mayo último, que es la profesada, nos saca nuevamente á relucir la nonnata Real, para repetir, sin haber probado nada, que esa cabe de disposición está arrojada á derecho. Cuando la conociamos entonces podríamos decir, si estamos ó no conformes con nuestro colega. Interin, nos afirmamos y ratificamos en la doctrina que tenemos expuesta, y que es la que «El Eco» y «La Democracia» han consignado en sus diferentes escritos.

Estamos completamente de acuerdo con «Las Noticias» en la cuestión de los alfilereros, si el asunto es como lo refiere nuestro colega. Nunca han dado los industriales aviso al Ayuntamiento cuando dejan de ocupar un puesto en los mercados ó en las ferias. Los encargados de ordenar esos puestos, que han sido dependientes muy subalternos de la corporación, cuando ha resultado un sitio vacante han corrido á él á los que le seguían en orden, y si ha habido algún nuevo industrial que quisiera salir á hacer venta, ha ocupado el último lugar. Eso de considerar que un vendedor que no ejerce la industria no ha perdido el sitio porque no dió aviso, es una ocurrencia que solo puede tener por base el favorecer á persona determinada, en perjuicio de otro que haya adquirido el derecho y no haya dejado de pagar el sitio, como aquel habrá hecho durante su retirada de la venta.

Poco valdrá esta cuestion, pero por lo que dice «Las Noticias», nuestro colega «El Diario» no ha estado muy acertado al decir que no tiene importancia, pues las injusticias siempre la tienen aun en la cosa mas trivial, y estaba demás consultar todos los antecedentes como decía el colega de la mañana, ni los que se han consultado lo han sido en buen sentido, dada la explicacion del periódico bi-semanal, si se habla de acordar lo que resulta acordado.

A una cosa que no vale nada, obrando rectamente, y que muchas veces la ha resultado un soroño, por hacer un favor se le ha dado grandes proporciones.

Acusan algunos al Gobierno, de no haber cumplido ninguna de las promesas hechas durante la oposicion, y de no haber correspondido á las esperanzas que se habían concebido al advenimiento de la situacion actual.

El primero de estos cargos es todo lo infundado que cabe. El Gobierno, no comparándose con los que le precedieron desde la Restauracion acá, sino con otros gabinetes de épocas más lejanas que llevaron fama de reformistas, ha superado á muchos de ellos, porque es difícil hacer más de lo que se ha hecho en pocos meses en todos los ramos y departamentos.

Cuando los hombres serios é imparciales leen ó oyen dicha acusacion, asoma á sus labios una muy conocida frase de Valdegamas, porque es preciso carecer completamente de patriotismo para hacer la oposicion de una manera tan apasionada y ciega.

El Sr. Gomez Diaz acompañado de su simpática señora, llegó á ésta el sábado último, sin necesidad de que tuviéramos que ponernos las chisteras, porque repúblicos tan populares, suelen ser mas modestos que los monstruos, que es para los que el periódico conservador, debe preparar la suya, con la indispensable corbata blanca y guantes.

El sábado se celebró en una de las Salas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Fulgencio Meseguer en funciones de Alcalde, la reunion de los señores que componen la comision para el examen del proyecto de Ordenanzas municipales, acordándose que dicho proyecto estuviera de manifiesto en la secretaria del Ayuntamiento y Comision representativa de Hacendados; por término de quince días que empezarán desde año nuevo, para que los procuradores de las acacias en particular y demás interesados en general, hagan las observaciones que estimen procedentes, continuando sin embargo dicha Comision en el cumplimiento de su cometido. Al efecto celebrará sesiones todos los sábados á las once de su mañana.

Dice «Las Noticias»: «A pesar de que el sueño nos rinde por lo avanzado de la hora en que escribimos estas líneas, no hemos podido menos de darnos un rato al leer la feliz ocurrencia de «El Eco» en el siguiente suelto: «Hay que llegar á esta ciudad el Sr. Gomez Diaz, que va á pasar unos días con su familia. Prepárese las chisteras.» Si alguna vez el periódico conservador incurra en el enojo del fusionado, ya sabe los chistes que ha de emplear, para hacerle reír... aun estándose cayendo de sueño.

Todo el que tenga expediente aprobado por la Junta de Sres. Senadores y Diputado, concediendo indemnizacion por perjuicios sufridos en sus fincas urbanas en la inundacion de Octubre de 1879, y no se presente en el Gobierno civil en el término improrogable de cuarenta días, contados desde el 23 del actual, perderá el derecho al percibo de las cantidades concedidas, ingresando por consiguiente estas en el fondo general de la suscripcion nacional.

Cuando «Las Noticias» absuelva, acerca del párroco de Benijuan, la pregunta que le tenemos hecha, contestaremos á la suya. Con un gran interés se celebró ayer la Junta general ordinaria del Casino y después de reñida votacion, al hacer el escrutinio resultó empate entre los presidentes de las dos candidaturas siguientes, lo que produjo discusion algo acalorada que dió lugar á que no terminara el acto por haberlo suspendido el presidente. Es aquí las candidaturas objeto de la lucha: Presidente, D. Eduardo Riquelme. Vice Presidente, D. Vicente Trives. Contador, D. Ezequiel Díez y Sanz. Depositario, D. Evaristo Llanos. Vocales, D. Luis Fontes Contreras.—D. Agustín Raíz.—D. Maximiliano Ayuso.—D. José Sandoval y Braco. Secretario, D. Eulogio Soriano.

Presidente, Sr. Conde de Roche. Vice-presidente, D. Vicente Trives. Contador, D. Francisco Kumbó. Depositario, D. Juan Roca de Togores. Vocales, D. Agustín Sandoval y Braco.—D. Antonio Hernández Almansa.—D. Joaquín García y García.—D. Manuel Mesquer. Secretario, D. Ezequiel Díez y Sanz. Párroco que el domingo próximo se celebrará nueva junta, y para ella, y casi con probables resultados, se dan los siguientes nombres, que nosotros creemos han de conciliar los ánimos y han de tener gran aceptación.

Presidente, D. José Cayuela. Vicepresidente, D. Vicente Trives. Contador ó depositario, D. Luis Peñañel. Secretario, D. Eulogio Soriano. Vocales, D. Antonio Hernández Almansa.—D. Ricardo Sánchez Madrigal.—D. Antonio Ceferino Albaladejo.

### NOTICIAS.

Circunstancias especialísimas nos hacen suplicar á nuestros abonados de fuera, con encarecimiento, el pago de la suscripcion. Un pequeño sacrificio en cada uno proporcionaría el que cumplian con su deber y nos hagan un inmensísimo favor, al que les quedartamos agradecidos.

Segun tenemos entendido gran número de comerciantes, y entre ellos algunos de los dedicados á los negocios de Banca en esta ciudad tratan de unificar sus operaciones desde 1.º de Enero próximo, ajustándolas al sistema monetario vigente, que tiene la peseta por unidad. Esto es en Alcoy.

Dice «El Eco» que el viernes hubo un gran pateo en el teatro, por querer exajerar la compañía la figura del magyarr que persigue al lego. Los mamarrachos sientan mal en una sociedad de buena educacion y deben suprimirse por completo.

Las once capas que reparte el Hospital de San Juan de Dios entre los pobres de Santa Eulalia en virtud de una Pia fundacion, gravada sobre bienes que se adjudicaron á dicho establecimiento, y en atencion á las circunstancias que concurren en los peticionarios, se acordó por la Diputacion agraciarse con cada una de las once capas á José Hernández Almagro, Miguel Lara Palacios, Juan de Dios Ortiz Ortega, Juan Martínez Yago, Joaquín Gallardo Gil, Mariano Solera Pérez, Joaquín Gómez Martínez, Francisco Ruiz Martínez, José Abellan Genestar, José Aledo y Gabriel García Romero.

La cofradia del Santo Angel de la Guarda le dedica mañana á las diez una funcion en la iglesia parroquial de San Nicolás, predicando D. Natalio del Toro, y por la tarde á las tres y media D. Antonio Ayala Guijarro. Asistirá la capilla de música de la Santa Iglesia Catedral.

El nuevo oficial del Gobierno civil dice «El Eco» que es recomendado del Diputado de Yecla Sr. Alcalde. El cambio de personal del Gobierno civil ha venido á perjudicar al laborioso y entendido oficial del mismo D. Dorotheo Díaz Merino que ha quedado cesante. La Sociedad anunciadora Universal de D. J. B. Agramunt y Compañía de Barcelona, nos ha remitido un ejemplar del Almanaque con anuncios que ha publicado para 1882, por lo que le damos las gracias y por haber incluido nuestro periódico entre los que cuenta para insercion de anuncios.

Se ha expedido por la Diputacion provincial el tributario correspondiente al primer semestre del año económico de 1880-81 por aumento gradual de sueldo á los maestros y maestras de esta provincia. Pasados los días de Pascua se procederá al pago en la Secretaría de la Junta, debiendo presentar los interesados sus respectivas cédulas personales. Las personas que están autorizadas para cobrar en nombre de algunos maestros deberán exigir á sus representados las cédulas personales, sin cuyo requisito no podrán percibir lo que á estos corresponda.

Por los celadores municipales de Cartagena, ha sido denunciada una partida de piñones por encontrarse en malas condiciones para la venta pública. Nuestra guardia municipal no hace estos servicios.

Se desea averiguar el paradero de un tal Sirvant José, francés, natural de Carret, en dicho departamento, y propietario de un juego de caballos de madera, que vulgarmente se le llama «Tío Vivón», para informarle de un asunto que le interesa.

También se verifica eleccion parcial de concejales en Lerquí, en los días 29, 30, 31 del actual y 1.º de Enero próximo.

Se ha informado al Sr. Gobernador favorablemente por la comision provincial, la instancia presentada por don Pedro y D. Anastasio Abellan, solicitando los beneficios de la ley de 3 de Junio de 1868 para una finca de su propiedad, sita en este término municipal.

Niega «El Eco» que vaya á estrenarse en Murcia la obra dramática en tres actos que tiene escrita uno de sus redactores, pero con el propósito de que se estrene en Madrid, y no en Murcia, pues si bien no responde del mérito de su trabajo, le dolería si este valiera alguna cosa, que pasara pronto al panton del olvido, como sucede en todo lo que se estrena en provincias.

Tiene razon nuestro colega pues así como las modas si no vienen de París no prevalecen, así sucede con las obras literarias de todas clases, si no tienen el veredicto de la prensa madrileña no prosperan, y sin embargo, cuántas papas nos representan que han sido muy aplaudidas!

Para que sirva de gobierno á los aficionados á cazar y pescar, debemos manifestarles que desde 1.º de Enero próximo no habrá mas que tres clases de licencias de las seis que actualmente existen.

Dichas clases serán: 1.º, para cazar, á 25 pesetas; de 2.º, para uso de armas á 10, y de 3.º, para pescar, á 5.

«La Moda Elegante Ilustrada» es el periódico de modas para señoras, señoritas y niños de ambos sexos, que por la abundancia, variedad y buen gusto de los modelos y patrones de aplicacion esencialmente práctica que publica en sus cuatro ediciones, presta mayores servicios en las casas de familia. Las señoras que deseen juzgar por sí mismas de las ventajas positivas que pueden reportar suscribiéndose á «La Moda Elegante», deben pedir un número de muestra y prospecto gratis, á la administracion, Carretas, 12, principal, Madrid, y las inscripciones en la calle Zoco, núm. 5.

Se ha recibido en el Gobierno civil el título de Licenciado en farmacia expedido á favor de D. Juan Martínez Valero, natural de Pliego. Varios vecinos de Balsa Pintada han solicitado la segregacion del término de Fuente Álamo y la agregacion al término municipal de Murcia. El Excmo. Ayuntamiento de Valencia acordó en sesion del 5 del corriente, la provision, previo concurso, del cargo vacante de secretario de aquella municipalidad, dotado con el sueldo anual de 5,400 pesetas, con descuento, conforme á lo dispuesto en los artículos 129 y 123 de la vigente ley municipal.

Por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral, se cita á Francisco Martínez Monserrat, guarda barrera que fué del portazgo de Alcantarilla en 2 de Junio último, á prestar declaracion en causa que se sigue sobre atentado al mismo.

Los santos canonizados recientemente en Roma se celebrarán: Benito Labré el 16 de Abril; S. Juan Bautista Rossi, el 23 de Mayo; S. Lorenzo de Brindis, el 7 de Julio, y Sta. Clara de la Cruz, el 18 de Agosto.

En la tarde del 16 y en la mañana del 17, nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado confirió Ordenes generales, menores y mayores á los individuos que á continuacion se expresan: La Prima Clerical Tonsura. A D. Eladio Molina Gonzalez, natural de Blanca. A D. Isidoro Lopez Guevara, de Carcelen. A D. Juan Guzman Nicolino, de la Era-alta.

Los cuatro Menores y el Sagrado subdiaconado. A D. Esteban Jimenez Peris, de Jumilla. A D. Francisco Ruiz Cánovas, de Murcia. A D. Juan Antonio Vico Mille, de Albacete, con dimisorias de su Prelado racione Beneficis. El Sagrado Diaconado. A D. Miguel Barragan Moreno, de Murcia.

A Fr. Luis Antonio á Orgueil, religioso profeso de la orden de Menores capuchinos de la provincia de San Luis en Francia, con dimisorias de su reverendo P. Provincial. A Fr. Juan Crisóstomo de San Esteban, id., id. A Fr. Juan Luis de Perpignan, id., id. A Fr. Agustín de Aire, S. Adour, idem, id. A Fr. Cesáreo de Arlés, id., id. El Sagrado Presbiterado. A Fr. Arcángel de Lamandine, id., id. A Fr. Alejandro de La Roche-sur-yon, id., id. A Fr. Francisco Javier de Bonilh-Peronilh, id., id. A Fr. Gerónimo de la Chataignoraie, id., id.

Leemos en varios periódicos que una persona inteligente por sus muchos años de práctica en la elaboracion de todas clases de jabones, y conocedora de todas las grasas, enseñará el modo de fabricarlos; para mas explicaciones deben dirigirse á los Sres. Roldós y Compañía, centro de anuncios, Barcelona 5-2

El éxito siempre creciente de nuestras publicaciones, «La Moda de París» (semanal) y «Modas Parisiennes» (bi-mensual), es debido sobre todo á la riqueza y exactitud de los grabados que contienen: á la fidelidad y prevision de su redaccion especial sobre la moda y labores de señora. La eleccion de las obras literarias que las componen, todas debidas á la pluma de escritores ilustres, aumenta

el atractivo. La claridad de nuestras planchas de patrones y de bordados, permiten además á las modas de familia, confeccionar por sí mismas, todo lo que concierne á sus vestidos y al de sus niños hasta en sus mas mínimos detalles. Basta examinar un número de nuestro periódico para convencerse, que ningun otro de esta clase ofrece tanto interés. Se han combinado de tal manera nuestras diversas ediciones que permiten á las mas módicas fortunas imponerse un gasto que vá de 9 á 30 pesetas por todo un año, pronto compensado por la importante economia que procurarán consejos, nuestras noticias, nuestros patrones, nuestros innumerables modelos, evitando tener que recurrir á manos extrañas, para hacer con poco gasto y en familia, todo lo útil y agradable en una casa.

Se suscribe en Madrid, en la agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31. En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

«LOS IMPACIENTES DE DISPEPSIA.» 410.—Cuyos estómagos digieren poco á poco, de un modo imperfecto y con sensaciones que la pluma no puede describir, y cuyo sistema general padece con los desarreglos del miembro rebelde, ensayen, hagan solo la prueba de las Píldoras Azucaradas de Bristol. Tan luego como lo hagan, su martirio viviente se cambiará en seguida en desahogo. Olvidarán que tienen estómagos, excepto cuando el apetito que este agradable estomacal y catártico congenial les recuerde que el órgano que ha adquirido nuevo vigor necesita un nuevo abasto de sostenimiento. No padecerán mas opresion despues de comer, ni dolor en el costado derecho, ni pesadillas, ni constipacion. En todos los casos que la enfermedad derive de estado impuro de la sangre ó humores de la Zarzaparrilla de Bristol debería ser usada al mismo tiempo que las Píldoras.

**SALUD Á TODOS** devuélta su memoria, os damos por la salud de la salud, de DU BARRY, de Londres, la **REVALENTIA ARABIGA.**

25 años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, fiebras, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, extrínsecos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castiestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Cura núm. 69.921.—«Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la Revalentia Du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—De CHATELAIN, condesa de Gourgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Bouillet, presbítero, 56 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general. Num. 49.842.—La Sra. Maria Jolt. de cincuenta años de un estreñimiento invariable, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Num. 46.270: Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, y dolores y extrínsecos de 25 años.—Num. 46.210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Num. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extrínsecos obstinados.—Numero 18.744: El doctor-médico Shortland, de hidropepsia, y extrínsecos.—Num. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritivo que la carne, sin irritar, y economiza 60 veces su precio en medicinas. Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs; 1 libra, 10 rs; 2 libras, 31 rs; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositaris en Murcia, Sres. Altamán y Martín, Zoco, 5, Soriano y compañía, Garnicera, 4, y Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», oheocelatos. De Baza y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, rue Castigliona, París.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 12 - 107

«LOS PACIENTES DE DISPEPSIA.» 410.—Cuyos estómagos digieren poco á poco, de un modo imperfecto y con sensaciones que la pluma no puede describir, y cuyo sistema general padece con los desarreglos del miembro rebelde, ensayen, hagan solo la prueba de las Píldoras Azucaradas de Bristol. Tan luego como lo hagan, su martirio viviente se cambiará en seguida en desahogo. Olvidarán que tienen estómagos, excepto cuando el apetito que este agradable estomacal y catártico congenial les recuerde que el órgano que ha adquirido nuevo vigor necesita un nuevo abasto de sostenimiento. No padecerán mas opresion despues de comer, ni dolor en el costado derecho, ni pesadillas, ni constipacion. En todos los casos que la enfermedad derive de estado impuro de la sangre ó humores de la Zarzaparrilla de Bristol debería ser usada al mismo tiempo que las Píldoras.

**SALUD Á TODOS** devuélta su memoria, os damos por la salud de la salud, de DU BARRY, de Londres, la **REVALENTIA ARABIGA.**

25 años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, fiebras, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, extrínsecos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castiestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Cura núm. 69.921.—«Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la Revalentia Du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—De CHATELAIN, condesa de Gourgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Bouillet, presbítero, 56 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general. Num. 49.842.—La Sra. Maria Jolt. de cincuenta años de un estreñimiento invariable, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Num. 46.270: Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, y dolores y extrínsecos de 25 años.—Num. 46.210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Num. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extrínsecos obstinados.—Numero 18.744: El doctor-médico Shortland, de hidropepsia, y extrínsecos.—Num. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritivo que la carne, sin irritar, y economiza 60 veces su precio en medicinas. Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs; 1 libra, 10 rs; 2 libras, 31 rs; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositaris en Murcia, Sres. Altamán y Martín, Zoco, 5, Soriano y compañía, Garnicera, 4, y Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», oheocelatos. De Baza y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, rue Castigliona, París.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 12 - 107

**PIANO.** Se HA RECIBIDO uno de París, de todo lujo y se venderá MUY barato. Calle de Zoco, número 5, informará



Aunque por el extracto de la sesión de ayer en el Congreso no hemos podido formar un juicio completo de las manifestaciones hechas por el señor ministro de Fomento al contestar á la interpelación, en mal hora hecha por el Sr. Rodríguez Rey, secretario general de los ferro-carriles del Noroeste, que tan mal parado salió de su intempestiva perorata, comprendemos que el señor Albareda sostuvo la buena doctrina, y la que correspondía al puesto que ocupa. Ningun título tiene aquella para pretender que se mantenga un privilegio irritante á todas luces, como era el de tanteo en la subasta del de Orense á Monforte.

Es verdad que, como M. Donon está acostumbrado á tantas mercedes, cree sin duda que todo le es permitido, y es preciso, en nombre de los intereses del país, que se convenza de lo contrario.

No podemos admitir de ningún modo las afirmaciones del señor ministro, provocadas por el autor señor conde de Toreno, de tantos escándalos como se han producido en las concesiones á M. Donon.

Sostener que este ha cumplido sus compromisos, lo repetimos, no es admisible.

Hacemos, sin embargo, la justicia al actual señor ministro de Fomento de que, al sostener otro criterio, es de buena fé; pero le han hecho incurrir en error ó ha partido de antecedentes amañados, como el tiempo lo aclarará.

La prensa de todos colores, así de las provincias interesadas como de la costa, han sostenido y sostienen lo contrario, porque así es público y notorio, y hoy mismo recibimos nuestro colega *El Carbayon* que, por el extracto de la sesión de ayer, es así:

#### «LA SEMANA PASADA.

fecunda en emociones.

M. Donon, el mismísimo Donon, el antiguo agente de negocios del duque de Morny, el que en pocos días supo cojerse á altas alidabas para hacer el más pingüe y descansado negocio que se ha hecho en España (donde tantos se hacen); el francés contra quien más pestes hemos echado los asturianos, y las seguiremos echando todavía; ese famoso explotador de las flaquezas de nuestros Gobiernos hizo á Asturias una visita.

Pero se quedó en Pajares, y ni aun quiso bajar á Campomanes, como si temiera pagar aquí lo que intentó hacer allí.

Con M. Donon cuentan que venía una pléyade de ingenieros franceses, italianos, españoles; ingenieros, en fin, de esas capaces de establecer un ferro-carril á la luna, y que lo mismo nos harán una línea con rasantes al 2 por 100, que nos hubieran construido una á 0'035 por metro, si nuestra resolución y buena estrella no lo hubieran impedido.

Cuéntase que M. Donon, al ver el puerto de Pajares, declaró que los asturianos teníamos razón cuando nos opusimos al cambio de trazado, porque, con una vía de pendientes forzadas como las de marras, era cosa de estar abonados á los descarrilamientos á turno impar.

Esta declaración sería preciosa si no viniera con un año de retraso.

Dícese que hubo después una gran comida, con brindis y todo; pero no se dice si el héroe de la fiesta comunicó á los presentes el principio de interpretación de la ley, en virtud del cual, con 9.000.000 de pesetas de obra ejecutada ha cumplido el precepto que le exige obras por valor de 19.000.000 en 4 de Agosto.

Porque ese milagro debe tener mucho intrínsecos y M. Donon no ha creído conveniente ponernos en el secreto.

¿Nueve millones de obra hecha, cuando debieron invertirse diez y nueve millones? Cuestión de millones.

Pero no era posible que la visita del negociante de las líneas del Noroeste trajese buena cosa consigo.

Y, efectivamente: una voladura de cierta cantidad de dinamita ha matado á algunos obreros de Pajares.

Y á propósito de las valoraciones del Noroeste.

He leído en *El Carbayon* un artículo en que se elogia al ministro de Fomento por que va á enviar un delegado que estudie los rios y costas de Asturias, con objeto de crear en esta provincia establecimiento de piscicultura.

Esto, sino se queda en estudio (que mucho lo temo), creará en nuestro país una gran suma de riqueza; la cría artificial de peces es una industria que en breve adquirirá entre nosotros gran desarrollo. Las condiciones climatológicas, el sistema hidrográfico de la provincia, la variedad de las especies que pueblan nuestros rios, ya en estación periódica, ya permanente, demuestran cuán fácilmente podría realizarse el pensamiento del Sr. Albareda.

Un amigo mio duda de la realización de estas promesas.

Nosotros no; el ministro de Fomento debe saber que por aquí se crían peces gordos. En realidad, Donon y sus amigos son una buena muestra; pusieron los ojos en Asturias, y ¡al agua, patos! Engordarán, ¡vaya si engordarán!

Porque se van al río con una suavidad, que ya me río yo.

Antes que el Sr. Albareda, ya comprendieron esos señores que Asturias era país de pesca.

Y nunca falta quien revuelva el río. ¿Qué tiene que ver esto con las valoraciones de las obras del Noroeste?

¡Oh, mucho! Todo es cuestión de piscicultura.

Insistimos é insistiremos en que, como ha expresado elocuentemente el Sr. Maisonnave en la sesión de ayer, deben de anularse las concesiones de los ferro-carriles del Noroeste volviendo por los fueros de la moral y de la justicia.

Habla el corresponsal del *Diario de Ferrol*, y sobre cuyo contenido llamamos la atención del señor ministro de Marina:

«Todos los días, y casi todos los periódicos, vienen ocupándose de las irregularidades descubiertas en la Habana, y en el Congreso y en el Senado se han hecho preguntas al ministro. ¿Por qué no se ocupan de la causa del almirante? ¿Por qué no se interpela al general Pavia? ¿Por qué no se interpela al general Pavia? ¿Por qué no se interpela al general Pavia? Este es un problema cuya resolución busco y no encuentro, y la busco con tanto más motivo cuanto que de la isla de Cuba ya se sabe todo lo que se puede saber; nada se ocultó, y los que resulten culpables recibirán el condigno castigo; de la causa en que está envuelto el primer jefe de la Armada nada se sabe, y sería conveniente que se hiciera luz, y mucha luz, pues pudiera acontecer que resultara con ella lo que con las cerezas, que se tira de una y salen veinte.»

Esto no es decir que yo sepa nada—añadía el jefe á que me refiero—pero debemos estar dispuestos á todo. Lo que fuere sonará, y entonces... ya podremos hablar y hacer los comentarios á que se preste.»

El asunto á que se refieren las líneas que anteceden es de tan graves proporciones, que no debemos por nuestra parte añadir una sola palabra á lo dicho por el corresponsal ferrolano.

No obstante, creemos que debe pedirse que se ponga muy claro lo que hubiese de verdad en todo esto.

El ejemplo de mansedumbre católica que están dando los periódicos neos raya ya en lo incalificable. *El Siglo Futuro*, á título de defender á la Iglesia de las invectivas sacrilegas de algunos periódicos italianos, reproduce los textos de la impiedad, contribuyendo á la publicidad de los violentísimos ataques que se dirigen á las cosas más sagradas, y *El Fenix* se revuelve airado contra su colega hasta el caso de excomulgarlo.

¡Y es así como estos periódicos, que se llaman católicos, contribuyen al engrandecimiento del Catolicismo! Lo que están haciendo todos los neos—por doloroso que sea confesarlo—es escandalizar á los verdaderos católicos, puesto que las más sanas doctrinas les sirven para saciar sus enconos y sus mezquinas pasiones.

Con el título de *Incuria oficial* publica *El Liberal* un sustancioso

artículo, por el cual se manifiesta que aún no se ha cumplimentado la última voluntad de D. Manuel Gonzalez Allende, por la cual se disponía que á la muerte de sus dos herederos usufructuarios se vendieran todos sus bienes, y con su importe se fundaran tres escuelas en la ciudad de Toro, y el sobrante se aplicara á la curación y asistencia de enfermos de un Hospital.

Pero ahora resulta que habiendo fallecido el último usufructuario, está en suspenso el procedimiento desde el mes de Noviembre del año pasado en el juzgado del Hospicio, donde radica á instancia del fiscal por estar, según éste, interesado el Estado.

Resulta de todo esto que no se sabe quién administra los bienes del Sr. Allende, y que la voluntad de éste se halla sin cumplir. El senador Sr. Galdo llamó la atención, en una de las últimas sesiones, del señor ministro de Hacienda sobre el particular, en virtud de hacer tres meses que está sin resolver el expediente, y, mientras tanto, ni las escuelas se fundan, ni el remanente del capital sirve para beneficio de los enfermos.

¿Qué cosas pasan aquí en España!

## Sesiones de Cortes.

### SENADO.

Sesión del viernes 23 de Diciembre de 1881.

Abierta á la una y media, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. *La Orden* ruega al señor ministro de Fomento saque á subasta una carretera de la provincia de Soria.

Entrando en la orden del día, se puso á discusión el dictamen de la Comisión general de presupuestos sobre el de ingresos.

El señor marqués de *Orovio* consume un turno en contra de la totalidad.

Comienza su discurso manifestando que la oposición conservadora se encuentra en un estado excepcional, porque mientras por un lado quisiera discutir como se merecen los proyectos de ley que se han presentado, por otro ve que no puede satisfacer su deseo, porque no quisiera crear dificultades económicas al Gobierno.

Califica á esta discusión de autorización para plantear un plan financiero más bien que de discusión de presupuestos, y dice que el Gobierno debía haberlo dicho francamente, puesto que todo el mundo lo dice por lo bajo.

Censura que se presenten presupuestos de 18 meses, lo cual, dice que es anti constitucional y muy perjudicial para el país, porque otro Gobierno podrá pedir presupuestos para dos años, y no habrá fuerza para negárselo, consiguiendo así lo que el mismo Bismark, el ministro autócrata, no ha podido conseguir nunca de las Cámaras alemanas.

Dice que la mayor parte de los proyectos de ley presentados por el ministerio de Hacienda aumentan de una manera grave la contribución que ha de pagar el país, y que no se debía esperar eso del partido constitucional, que en la oposición pedía que se castigase el presupuesto.

Examinando esos proyectos dice que no forman un plan de Hacienda ni mucho menos, y que lo que únicamente se nota es que, contra todo lo que podía esperarse, recarga de una manera extraordinaria la propiedad territorial.

El orador se extiende en consideraciones sobre el presupuesto de ingresos y los proyectos de Hacienda, de donde deduce que las cargas públicas han sido aumentadas considerablemente; y termina diciendo que el arreglo de la Deuda no es más que una acumulación para el porvenir.

El Sr. *Romero Giron*, de la comisión, contesta al Sr. *Orovio*, dividiendo el discurso de dicho senador en cinco partes, que contesta separadamente.

El Sr. *Orovio* rectifica, sosteniendo las tesis que defendió en su discurso.

El Sr. *Romero Giron* rectifica.

El Sr. *Barzanallana* (D. José) consume el segundo turno en contra de la totalidad del presupuesto de ingresos.

Comienza su discurso haciendo constar que la oposición conservadora ha llevado á cabo un acto de patriotismo, permitiendo que se discutan los presupuestos actuales de este modo, pudiendo haberlo impedido de diferente manera.

Examina después el presupuesto atacando algunos de los impuestos, y dice que cada vez se convence más de que en el año 1882 se han de ver precisados á ocuparse de reformar los presupuestos, porque los proyectos de ley presentados por el señor ministro de Hacienda han de causar tal perturbación, que ha de tener que suprimirlos y pedir suplemento de crédito.

El Sr. *Ruiz Gomez*, presidente de la comisión, contesta al discurso del señor Barzanallana defendiendo el dictamen de la comisión.

El Sr. *Barzanallana* rectifica brevemente.

El señor marqués de *Orovio* usa de la palabra para dejar consignado que si el Sr. *Ruiz Gomez* está conforme, como ha manifestado, con los principios capitales en que descansan los proyectos económicos del actual Gobierno, él no lo está, porque condena el abandono de ingresos en tanto que no están sustituidas las cantidades que se abandonan por otros seguros que les sustituyan.

El señor ministro de Hacienda invoca la urgencia que hay de que los presupuestos rijan el 1.º de Enero, manifestando que no es culpa suya de que en el Senado haya podido darse menos extensión á los debates que en el Congreso. Niega que él haya declarado en el seno de la comisión que no aceptaría ninguna alteración en los proyectos, porque eso hubiera sido por su parte desconocer las prerrogativas de la Cámara.

Expone el pensamiento que le ha guiado al presentar unos presupuestos de seis y doce meses, que el segundo responde á destruir la mitad del déficit que hubiera resultado no haciendo el de seis meses, y no resultando nivelado el de los doce que ha de regir desde el 1.º Julio 82, al tercero Junio 83.

Entra en una serie de razonamientos encaminados á demostrar que en sus discursos anteriores se hallaban iniciadas todas las reformas económicas que ahora ha sometido á la aprobación de las Cortes. Manifiesta que la rebaja del descuento obedece á obtener una buena organización de servicios, lo cual se necesita si es que la Administración, en todos sus ramos, ha de ayudar á la obra de reedificación que el país necesita y reclama la mejora de sus intereses morales y económicos.

Dice que la medida de rebajar el descuento ha sido bien acogida por grandes agrupaciones, así comerciales, industriales y productoras, porque el empleado y las clases que disfrutan ese beneficio que en estricta justicia tienen derecho á ello, invierten gran parte de esa cantidad en sus necesidades, lo cual redunda en pro del mayor consumo, y, por tanto, en pro de las clases productoras, comerciales é industriales.

Dice que, aunque en otra forma diferente á la de sus antecesores, mantiene los ingresos en igual cantidad que la consignada en los presupuestos confeccionados por aquellos.

Termina consignando las previsiones que ha tenido en consideración para establecer la base de la conversión en el modo que aparece, siendo una la de que no exista déficit, manifestando que si resultara déficit á pesar de sus cálculos, se subsanará el que resulte en el inmediato ejercicio.

Concluye afirmando que tiene fé en que sus proyectos han de realizarse y dar buenos resultados para los intereses del país.

El Sr. *Barzanallana* (D. José) hace breves rectificaciones, y manifiesta que la comisión le había dicho que no admitía ni enmienda, ni alteraciones, ni nada, y que esa andera la ha tenido levantada constantemente.

Rectifican el señor ministro de Hacienda y el Sr. *Barzanallana*, cada cual en defensa de su afirmación; el último, que no es exacto que el tipo del 21 por 100 de contribución territorial sea fijo, y el primero en que así lo entiende, y que, por tanto, en el proyecto está bien expresado.

Siendo pasadas las horas de Reglamento se proroga la sesión.

El señor marqués de *Villamejor* reclama que se rebajen algunos derechos consulares que gravan las mercancías en el extranjero.

El Sr. *García* (D. Diego), como de la comisión, defiende el dictamen, y puestos á votación los artículos, resultan aprobados todos, levantándose la sesión después de fijar el orden del día para la siguiente

Eran las ocho.

## CONGRESO

Sesión del viernes 23 de Diciembre de 1881.

Abierta á las dos y media, bajo la Presidencia del Sr. Posada Herrera, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Regular concurrencia en los escaños y poca en las tribunas. En el banco azules los ministros de Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Marina y Fomento.) Jura el cargo de diputado el señor marqués de la Mina.

El Sr. *Torres* apoya en un breve discurso una proposición de ley sobre concesión de un ferro-carril que, partiendo de los Alfaques, y pasando por Monzon, termine en Benasque.

Sin discusión fué tomada en consideración.

El Sr. *Tuero* dirige una pregunta al Gobierno, que es contestada en el acta por el señor ministro de Marina. (Ni á uno ni á otro orador se les oye desde la tribuna, no sólo por su escasa voz, sino por el ruido constante que hay en los escaños.)

El Sr. *Canellas* apoya una proposición de ley autorizando al Gobierno para la concesión de un ferro carril que, partiendo de San Vicente de Castellet, en la línea de Zaragoza á Barcelona, empalme con el tramvia de Manresa á Berga, cerca de Sallent.

El señor ministro de Fomento dice que, en vista de que esta concesión se pide sin subvención del Estado, no encuentra inconveniente en que la Cámara la tome en consideración.

Así lo acordó el Congreso.

El Sr. *Rodríguez Rey* pregunta al señor ministro de Fomento cuál ha sido la razón en que se ha fundado para suspender la subasta del ferro-carril de Monforte á Orense.

El señor ministro de Fomento dice que en 1869 se autorizó al Gobierno para hacer ese ferro carril en condiciones extraordinarias y con una subvención diferente de todas las que se habían conocido antes y después.

Los contratistas pidieron primero la rescisión del contrato y el Consejo de Estado informó favorablemente á la rescisión. Después de esto se necesitaba una compañía que lo terminara y explotara.

Hubo dos que lo solicitaron y el ministro actual mandó saliese á subasta dicha línea, y al efecto dictó una real orden de la dirección general en la que se determinaban las condiciones legales á que había de sujetarse la construcción; pero habiendo surgido dudas en el ánimo del ministro acerca de las condiciones en que debía salir á subasta una línea que estaba en parte construida, habló del asunto con el director de Obras públicas, haciéndole observaciones sobre la diferencia de la legislación vigente en 1869 y las dictadas después, y en estas dudas, le pareció lo mejor suspender la subasta y pasar el expediente al Consejo de Estado para su resolución.

El Sr. *Rodríguez Rey* rectifica y anuncia una interpelación al señor ministro de Fomento sobre este asunto.

El señor ministro de Fomento: Estoy dispuesto á contestarla en el acto.

El Sr. *Rodríguez Rey* dice que le mueve á explicar esta interpelación las declaraciones que acaba de hacer el señor ministro de Fomento y la circunstancia de ser representante directo de la compañía perjudicada.

Expone á grandes rasgos el derecho de tanteo que asiste á las empresas, y rebate los fundamentos de la real orden en virtud de la cual se suspendió la subasta objeto del debate.

El señor ministro de Fomento contesta que está dispuesto á recoger y rebatir los cargos que le hagan los diputados de la nación, cuando con este carácter se le dirijan; pero que no recogerá indicación alguna hecha á título de representante de cualquier empresa, porque, como ministro, no mantiene relaciones con los agentes de las empresas. (Bien, muy bien.)

Declara que no entrará en el fondo de la cuestión, porque está sometida á consulta del Consejo de Estado.

Expone la situación de la prensa como eco de la opinión pública, y declara que ha llegado al puesto que ocupa hoy por las cuartillas y por los periódicos.

Y yo, que veo reflejada en esa prensa las simpatías y el cariño que me profesan mis conciudadanos, dice, por mi conducta en esa clase de cuestiones; yo, que he tenido la honra de recibir telegramas cariñosos y llenos de respeto de Zaragoza, de todo Aragón y de toda Cataluña, no he de detenerme ante una empresa ó una compañía, por grande que esta sea, que estoy acostumbrado á ver cómo se hunden los grandes castillos, y para mí todos los ciudadanos son iguales.

¿Tiene algo de que acusarme el señor



Rodríguez Rey? Pues acuda á los tribunales, acuda al Consejo de Estado contra mí, en la seguridad de que, si yo comprendiera que podía ser ni el más pequeño obstáculo para el desarrollo de los intereses materiales del país, no permanecería ni un momento en este sitio. (Aplausos.)

El Sr. **Maisonnave** interviene en el debate y dice que hoy, que todas las naciones civilizadas piensan recabar para el Estado la propiedad de los ferro-carriles como medio de deducir ingresos para el Tesoro, y en consideración á las contingencias guerreras debiera pensarse en que la Administración construyera por su cuenta ferro-carriles que, como el de Monforte á Osuna, se halla á medio construir.

Añade que es tiempo ya de que se haga luz respecto á la compañía concesionaria del Noroeste, á la cual se le regalaban tantos kilómetros de línea, y quien tan prodigamente se la suministraron tantos beneficios y favores por aquella ley, juzgada tan desfavorablemente por la opinión y por la prensa. (Pide la palabra el señor conde de Toreno.)

Excita á la mayoría para que manifieste su opinión respecto al asunto del ferro-carril del Noroeste, porque es necesario que sepamos si está esa mayoría con el Gobierno ó con el Sr. Rodríguez Rey.

(Muchos diputados de la derecha: Con el señor ministro de Fomento.)

El señor ministro de Fomento da las gracias á la mayoría por esta manifestación, y declara que no es partidario de la incautación.

El Sr. **Rodríguez Rey** rectificó brevemente.

El señor conde de **Toreno** dice que está dispuesto á tomar parte en cuantas discusiones se susciten sobre ese particular.

Los Sres. Rodríguez Rey y Maisonnave rectifican, y se da por terminado este debate.

El Sr. **Dávila** presenta una exposición de propietarios de Málaga.

El Sr. **García San Miguel** pregunta al señor ministro de Fomento acerca de las obras del puerto de Gijón.

El señor ministro de Fomento contesta que las obras que se están practicando no perjudican al puerto antiguo.

El Sr. **Aguilera** pregunta al Sr. ministro de Fomento.

El Sr. ministro de **Gracia y Justicia** contesta al Sr. Aguilera, manifestando que de cuantas resoluciones salen del ministerio de Gracia y Justicia no hay más funcionario responsable constitucionalmente ante el Parlamento que el orador.

Rectifican ambos oradores, y se da por terminado el debate, levantándose la sesión.

Eran las siete.

## Noticias generales

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

**Gobernación.**—Real decreto concediendo á un pueblo de la provincia de Pontevedra el título de villa, y al Ayuntamiento de Caldas de Rey, de la misma provincia, el tratamiento de ilustrísimo.

**Ultramar.**—Real decreto disponiendo que se adquieran varios instrumentos topográficos y el material necesario para los trabajos encomendados á la inspección de montes de las islas Filipinas.

Anoche se recibieron los siguientes telegramas:

**CIUDAD-REAL 23 (9<sup>25</sup> mañana).**—El gobernador al ministro:

Segun parte del comandante de la Guardia civil del Viso del Marqués, el día 21, á las ocho de la mañana, fué pasto de las llamas la casa de D. Juan Merino y Noguera, sin que se salvaran los enseres y ganados de campo de las alarmantes proporciones que tomó. Gracias á los esfuerzos de la Guardia civil y vecindario, quedó extinguido.

El alcalde de Almadén me participa que á las ocho y media de la noche del día 21, fué auxiliado el vecino de dicho pueblo D. Pedro Carayantes, que se encontraba exánime en una zanja de gran profundidad, llena de agua por una lluvia torrencial. Fué conducido al citado pueblo en hombros de la Guardia civil.

—Se dijo anoche que el Sr. Camacho se inclina á llevar á la Administración pública á funcionarios extraños á la policía.

—Además del Sr. Rúa Figueroa, se designan para delegados de Hacienda á los Sres. Franco y Cordero, Tomé, García del Busto, Minguez, García Cabrero, Portillo, Grós, Cruz, Solar, Pulgarin, Lopez

Corona, Serra, Fonseca, Delgado (don Demetrio), Peiro, Santos, Villapadierna y otros que no recordamos.

Ya hemos dicho que el señor ministro de Hacienda no ha elegido todavía los nuevos delegados, si bien lo hará en breve, y, por consiguiente, toda indicación personal está sujeta á error y es de todo punto prematura.

Segun telegrama del gobernador de Valencia, ayer quedó terminada la huelga de los tahoneros de aquella capital por acuerdo habido entre los mismos.

La comisión italiana que se halla en París ha empezado á tratar con la comisión española los preliminares de un tratado de comercio entre los Gobiernos de uno y otro país.

Pasadas las próximas fiestas presentará el ministro de la Gobernación á las Cortes un proyecto de ley creando el cuerpo de empleados de la administración civil, que comprenderá los del ministerio de la Gobernación, gobiernos civiles, Diputaciones provinciales y Ayuntamientos.

Los Sres. Balaguer y Torres serán los encargados de combatir en el Congreso el proyecto de restablecimiento de la reforma arancelaria del Sr. Figuerola.

## Telegramas.

**LONDRES 23.**—The Times publica esta mañana un despacho anunciando que el periódico ruso *La Libertad de la Palabra* asegura que se ha tomado un acuerdo entre Austria y Rusia sobre la cuestión de Oriente.

Añade que el protocolo ha sido firmado en San Petersburgo por los Sres. Kalnecki y Esiers.

Dicho protocolo asegura la paz en la Península de los Balcanes.

En caso de complicaciones graves que amenacen las comunicaciones á través de la Península ó la paz y el orden público en Constantinopla, Austria y Rusia adoptarán colectivamente las medidas que juzguen necesarias.

Los firmantes declaran al mismo tiempo que el Canal de Suez y el Egipto deben continuar bajo la garantía común de las potencias.

The Morning-Post publica un despacho de Berlín diciendo que el Sr. Hoyos ha sido nombrado embajador en San Petersburgo en reemplazo del Sr. Kalnecki.

**NUOVA-YORK 23.**—Se ha tenido noticia de que el ejército de los Estados Unidos una remesa de armas con destino, según se cree, á los fenianos, la cual fué declarada en la Aduana como quincalla.

**ROMA 23.**—La Cámara de Diputados ha declarado urgente la discusión del proyecto de ley electoral modificado por el Senado.

**PARIS 23.**—Con motivo de la Pascua, la comisión encargada de examinar los tratados de comercio ha aplazado sus reuniones hasta el 5 de Enero.

**ARGEL 23.**—La caballería de la columna del general Forgemol ha llegado hoy á Constantina, después de haber atravesado casi todo el territorio de Túnez sin hallar resistencia.

**DUBLIN 23.**—La proposición relativa á celebrar una Exposición de la industria irlandesa ha sido desechada por 40 votos contra 12.

La causa ha sido que el partido nacional irlandés no quería aceptar en manera alguna el patronato de la Reina Victoria para dicho proyecto.

Esta protesta de los irlandeses contra la dominación inglesa ha producido sensación.

**PARIS 23.**—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 84'00. Id. 5 por 100, 113'50. Españoles: 3 por 100 interior, 00'00. Id. exterior, 30'38. Deuda amortizable exterior, 47. Id. interior, 00'00. Obligaciones de Cuba, 512'50. Consolidados ingleses, 99'51'6. Última hora: 3 por 100 interior, 29'13'16. Id. exterior, 30'12. Deuda amortizable exterior, 00'00. Id. interior, 00'00. Obligaciones de Cuba, 510.

**LONDRES 23.**—Bolsa: 3 por 100 exterior español, 30'5'8.

**PARIS 23.**—Los periódicos de San Petersburgo, llegados hoy, desmienten los supuestos rumores de desconfianza de Rusia respecto á Alemania.

Con motivo de la presencia de una misión turca en Berlín, dicen que la amistad de Alemania y Rusia está por encima de los rumores propalados sobre desavenencias graves entre los Gabinetes de Berlín y Viena.

También desmienten los referentes á las relaciones entre Austria y Rusia, asegurando que existen buenas relaciones con todas las potencias.

**ROMA 24.**—Median activas negociaciones entre el Vaticano y los Estados Unidos de Colombia para el establecimiento de una nunciatura en Santa Fé de Bogotá.

El Gobierno colombiano, por su parte, trata de establecer una legación en Roma, acreditada en la corte Pontificia. No falta más que el nombramiento de las personas que han de desempeñar esos puestos.

**VIENA 24.**—Segun la lista rectificada por las autoridades, el número total de las víctimas en el incendio del teatro Rig asciende á 449.

**PARIS 24.**—El ministro de Comercio ha recibido energicas representaciones de los importadores y corredores de algodón contra el tratado de comercio con Bélgica, y pidiendo que no se hagan nuevas concesiones á Inglaterra, en vista de la decadencia creciente de la industria algodonera en Francia.

Se ha acordado aplazar á la última semana del próximo mes de Enero el sorteo de la Lotería nacional argelina.

Fabra.

## Miscelánea.

Anteayer á las dos y media se capturó uno de los presuntos autores del robo ocurrido en el Monte de Piedad de Madrid, habiendo contribuido á prestar semejante servicio los guardias del cuerpo de Orden público números 421, 295 y 216.

A la mujer detenida se la ha encontrado los objetos siguientes:

Dos relojes de oro.  
Tres sortijas de brillantes.  
Un medallón de oro y brillantes.  
Dos pares pendientes de oro.  
Tres botones de pechera.  
Un alfiler de oro y coral.  
264 reales en plata y 200 en papel.  
Bien merecen los guardias de Orden público de que se trata, una justificada recompensa, y sobre ello llamamos la atención del señor conde de Xiquena

A las diez de la noche, y á la entrada de la estación de Alsásua, descarriló ayer todo el rodaje del tren de mercancías, núm. 522, sin que ocurrieran desgracias personales. Créese que en las primeras horas de la mañana quedará la vía expedita.

Ayer tarde fué detenida en la plaza de Provincia una mujer que, momentos antes, había hurtado un pavo á un arriero que traficaba con ellos

Anoche á primera hora, y aprovechándose de la afluencia de gente en el Bazar de la Union, se apoderó un joven de un frutero, el cual ocultó debajo de la capa, dirigiéndose á la puerta, más como uno de los dependientes notase el hecho, dió parte á los agentes de la autoridad, los que detuvieron al sujeto.

**Agenda Médica para bolsillo.** ó Libro de memoria diario para el año de 1882, para uso de los Médicos, Cirujanos, Farmacéuticos y Veterinarios. Bajo la dirección facultativa del Médico del Hospital D. Antonio ESPINA Y CAPO. Precios: en rústica, 2 pesetas en Madrid y 2'50 pesetas en provincias; y desde 3 pesetas hasta 44 segun la encuadernación ó la elegancia de la cartera. *Mejoras para 1882.* Procedimientos de exploración clínica, por medio de aparatos y de reacciones químicas, ilustrados con 32 grabados; además se han reformado muchos artículos y puesto de nuevos los siguientes:

Adinamia.—Albuminuria.—Aliento.—Aceite de Hígado de Bacalao.—Balsamos.—Café.—Cal.—Arseniatos.—Colirios.—Golodion.—Electuarios.—Elixires.—Embrocaciones.—Emulsiones.—Glicerina aromática.—Inhalacion.—Jarabes varios.—Lápis.—Lavativa.—Linimentos.—Locos.—Misturas.—Nuevo hemostático.—Píldoras.—Pociones.—Polvos.—Pomadas.—Supositorios.—Tinturas.—Ungüentos.—Vinos

Se halla de venta en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, 10 Madrid, y en las principales Librerías del Reino.

Se ha repartido el tomo XX de la popular y acreditada obra de D. Angel María Segovia, *Figuras y Figuras*, que contiene las biografías de los Sres. Barcia, Diaz Guizarro, Betancourt, Corradi, marqués de Fuente Santa, García Noblejas, Berzosa y Benito, García Andorra y otros varios.

Esta obra, tan conocida del público, continúa su publicación con el mayor éxito.

Dice un periódico: «Yo, que tanto se agita la opinion con respecto á las medidas que se tratan de adoptar para evitar los incendios en los teatros, parece que se van á establecer en la embocadura del escenario una tubería para que, en un momento dado, se forme un telon de agua que impedirá que el fuego se propague, permitiendo, á la vez, el paso á las personas»

¿A qué empresas teatrales se les obligará la instalacion de semejantes tuberías. Para los teatros de Esclava y Lara no bastaría todo el agua de los depósitos de la del Lozoya para extinguir una explosión del gas, dado lo inmediato del escenario á los músicos y á los espectadores.

Cuando se acudiera á correr el líquido telon, ya estarían las maderas secas por el calor y los artefactos escénicos, ya tan usados en Esclava, convertidos en pavesas. ¿Qué cantidad de agua es la que cubriría el escenario?

¿Tendrá el espesor de una tela de araña?

En caso contrario, habrá que buscar tubos del diámetro de un túnel para que los empleados del citado teatro y los incautos espectadores, pudiesen nadar hasta tanto que acudiesen los auxilios del Ayuntamiento con barcas y el vapor del estanco grande del Retiro.

Se ha repartido en la Audiencia de Zaragoza una causa criminal, procedente del juzgado de Borja, en la que se procesa á una mujer por robo de un centimo.

El proceso tiene ya 200 folios.

El Sr. Alvarez Capra, teniente alcalde del distrito de la Inclusa, ha decomisado entre ayer y hoy gran cantidad de besugos por estar en malas condiciones, los cuales han sido llevados al quemadero.

## Avisos oficiales.

### PAGOS.

La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los que se expresan á continuación para el día 24 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de depósitos necesarios en metálico de particulares, primer semestre de 1875 y anteriores, carpeta núm. 729 de señalamiento; segundo de 1880, carpetas 318 y 319; primero de 1881, carpetas 293 á 330.

También pagará la Caja todos los intereses de estos depósitos que estaban en suspenso en virtud de expediente, cuya resolución ha sido publicada en la *Gaceta* del día 11 del actual.

## Seccion comercial.

**Cívico de la Torre 20 de Diciembre.**—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo blanquillo á 59 rs. fanega; rojo á 49; comun morcajo á 45; centeno á 28; cebada á 25; yeros á 21; alubias gordas á 76; guisantes á 32; harina de primera á 20 rs. arroba; de segunda á 19; salvado de primera á 17 rs. fanega; de segunda á 11; de ter cera á 8 y 1/2; echaduras á 14. Patatas á 3 rs. arroba.

Líquidos: Aceite, para fuera, á 45 reales cántaro; vino tinto nuevo á 12; aguardiente anisado de veinte grados á 28; sin anisar á 24.

Ganados: Cerdos en vivo cebados á 50 reales arroba; en canal á 58.

**Olot 20 de Diciembre.**—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo de primera de 82 á 89 rs. cuartera; de segunda de 78 á 86; de tercera de 74 á 82; fuerte de 68 á 72; con cebada de 4 á 48; con arbejas de 56 á 60; arbejas de 60 á 64; mezcladillo de 66 á 74; maíz de 51 á 58; fajol de 48 á 52; cebada ordi de 46 á 50; centeno de 60 á 64; majo de 56 á 60; panizo de 78 á 80.

Habas de 60 á 64; julias de 76 á 100; avena cebada de 40 á 44.

Huevos frescos de 36 á 38 cuartos docena.

**Pamplona 23 de Diciembre.**—Hé aquí los precios que rigen en los principales mercados de la provincia:

Trigo: Alloz, valle de Yerri, á 28 reales robo; Barasoain, á 28; Dicastillo, á 27; Estella, á 27; Morentin, á 28; Puente la Reina, á 28; Pamplona, á 27.

Vino: Alloz, valle de Yerri, á 12 rs. cántaro; Barasoain, á 11; Dicastillo, á 11; Estella, á 12; Morentin de 11 á 12; Puente la Reina, á 14; Pamplona de 17 á 20.

**Salamanca (Palencia) 23 de Diciembre.**—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo sin peso de 51 á 52 rs. fanega; centeno de 30 á 32; cebada de 26 á 27; avena á 19 alubias planchas; á 56; redondas de 48 á 50.

Garbanzos de 80 á 120.

Castañas á 36.

Cerdos de ceba de 63 á 70 rs. arroba.

Estado del campo, satisfactorio.

Tiempo, frio y seco, con algo de nieve.

**Ciudad-Rodrigo 21 de Diciembre.**—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Candeal de 48 á 50 rs. fanega; barbilla de 45 á 46; centeno de 29 á 30; cebada de 27 á 28.

Algarrobos de 30 á 31; garbanzos de 90 á 140, segun clase.

Harina de primera á 19 rs. arroba; de segunda á 17; de tercera á 13.

Jabon de 50 á 52; arroz de 31 á 36; patatas de 3'50 á 4.

Aceite de 73 á 75 rs. cántaro; vino de 20 á 22.

Carne de vaca á 18 cuartos libra; de carnero á 16; de macho á 14; de cabrito á 10; tocino de 22 á 24.

Cacaos Caracas de 8 á 10; azúcar de 64 á 68 rs. arroba; bacaño de 48 á 50; pieles de cabrito de 6 á 6 1/2 rs. una.

## Seccion religiosa.

**DIA 25.**—La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo y Santa Anastasia, virgen y mártir.

**DIA 26.**—San Esteban Protomartir y San Merino, mártir.

## Descuentos.

Cupones cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 59'00.—Id. 2.º idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes. 31 Diciembre de 1874 de á id. 1876, 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877 á 55'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1878, 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 10'00.—I rimeras partes del mismo, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de a duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. del 1874, 00'00.

—Resultado de la séptima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima 0'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

## Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 22.	Del 23.
Renta perp. 3 por 100..	32'65	32'50
Idem fin de mes.....	32'75	32'57
Idem fin del próximo..	33'00	32'85
Pequeños.....	32'60	32'47
Renta perp. exterior...	32'05	33'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—20'00...	51'75	51'40
Pequeños.....	51'40	51'35
Idem id.—Exterior.....	53'25	53'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	88'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	102'60	102'50
Idem segunda emision	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ	00'00	00'00
Resgas. Caja Depósitos.	103'00	103'00
Cédulas del B. H. 7'00.	00'00	00'00
Idem id. 6'00.....	00'00	104'40
Oblig. del Banco y T.º	102'60	102'50
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Idem serie exterior....	103'00	103'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduanas	102'70	102'50
Idem id. en pequeñas..	00'00	00'00
Acs. del B. H. Colonial..	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.....	104'10	104'65
Acciones del Banco de Castilla.....	200'00	200'00
Sisas del Ayuntamiento Obras públicas 1858...	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	64'90	64'50
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emision de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	65'70	65'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	496'00	494'00
Londres. 90 dias fecha.	47'80	47'80
París. 8 dias vista.....	4'97	4'97

## Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño.	Best.	PLAZAS.	Daño.	Best.
Albacete.	par	»	Pamplona.	par	»
Alcoy...	1/4	»	Ponteved.	par	»
Alicante.	1/8	»	Reus....	par	»
Almería.	3/8	»	Salamanca.	1/4	»
Ávila.....	1/4	»	S. Sebast.	1/8	»
Badajoz..	1/8	»	Santand.	3/8	»
Barcelona	par	»	St. Cruz	»	»
Béjar.....	1/2	»	de Tenfe	par	»
Bilbao...	par	»	Santiago	par	»
Burgos...	1/8	»	Segovia..	1/4	»
Cáceres...	1/8	»	Sevilla...	par	»
Cádiz....	par	»	Soria....	3/8	»
Cardag...	1/4	»	Tarragn...	1/8	»
Castellon	1/8	»	Teruel...	par	»
Ciudad-R	3/8	»	Toledo...	1/8	»
Córdoba.	1/8	»	Tudela...	1/2	»
Coruña...	1/8	»	Valladolid	3/8	»
Cuenca... 1/4	»	»	Valladolid	par	»
Ferrol...	par	»	Vigo.....	par	»
Gerona...	1/8	»	Vitoria...	par	»
Gijón....	1/8	»	Zamora...	1/4	»
Granada.	par	»	Zaragoza	1/4	»
Guadalaj.	1/8	»			
Haro....	1/8	»			
Huelva...	1/2	»	Habana.....		
Huesca...	1/8	»	Puerto-Rico...		
Jaen....	par	»			
J. de la F.	1/8	»	Burdeos, á 8 dias vista...		
Leon....	1/8	»	Marsella á id....		
Lérida...	par	»	Lisboa, á id....		
Linares...	par	»	Hamburgo, á idem.....		
Logroño.	1/4	»	Génova.....		
Lorca....	1/2	»			
Lugo....	par	»			
Málaga...	1/8	»			
Múrcia...	1/8	»			
Orense...	3/8	»			
Oviedo...	1/4	»			
Palencia.	par	»			
P.ª de M.ª	par	»			

## RESÚMEN.

A excepcion de los billetes hipotecarios de Cuba, que han estado muy solicitados, llegando á hacerse hasta el cambio de 101'65 por 100



